



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1837-2019-R

Lambayeque, 31 de octubre del 2019

VISTO:

El Oficio N° 122-2019-OGAACC-UNPRG, presentado por la Jefa de la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático (Expediente N°6228-2019-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 950-2018-R, de fecha 31 de julio del 2018, se aprobó la **Política Ambiental de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo**, la cual representa el compromiso de las autoridades y órganos de gobierno de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con la mejora permanente en la inclusión de la temática ambiental y adaptación al cambio climático en la gestión, docencia, investigación y extensión universitaria en el quehacer universitario; que como anexo forma parte de la citada resolución;

Que, en dicho documento, obra la relación de autoridades y funcionarios que integran el Comité Ambiental Universitario, encontrándose entre ellos, Dr. Saúl Alberto Espinoza Zapata, Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Jefe de la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, MSc. Rosa Celis Esqueche, Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, y Econ. Luis Aníbal Espinoza Polo, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

Que, la actual Jefa de la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, MSc. Virginia Efigenia Mendoza Pescorán, a través del Oficio N° 122-2019-OGAACC-UNPRG, solicita la reconfiguración del comité en mención y se emita la resolución correspondiente, toda vez que se han realizado cambios de jefes de algunas oficinas, así como del Director de la Escuela de Posgrado;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

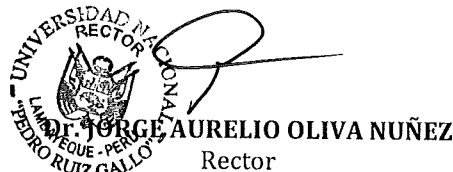
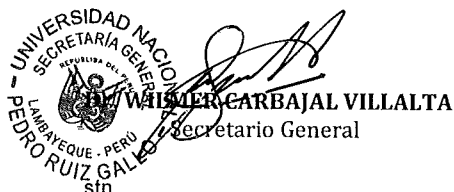
Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al rector, La Ley Universitaria N° 30220 y el estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° Reconfigurar el Comité Ambiental Universitario, que forma parte de la **Política Ambiental de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo**, aprobado a través de la Resolución N° 950-2018-R, según se detalla en el anexo de la presente resolución.

2° Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, a los miembros del Comité Ambiental Universitario, Facultades, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1837-2019-R

COMITÉ AMBIENTAL UNIVERSITARIO

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico

Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación

Dra. Adela Gregoria Chambergo Llontop
Decana Facultad de Ciencias Biológicas

Dr. Nicolás Walter Morales Uchofen
Decano
Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura

Dr. Wilfredo Nieto Delgado
Decano Facultad de Agronomía

M.Sc. Néstor Alipio Tenorio Requejo
Decano
Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación

Dra. Olinda Vigo Vargas
Directora de la Escuela de Posgrado

MSc. Virginia Efigenia Mendoza Pescorán
Jefa
Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático

MSc. Dennie Shirley Rojas Manrique
Jefa
Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria

Dr. Tito Arcenaldo Guevara Reyes
Jefe
Oficina General de Planificación y Presupuesto

Ing. Frank Rodríguez Chirinos
Jefe de la Oficina de Transportes

